

-1-

36430

28



36430

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
VICENTE SANSANO FENOLL, S.A, domiciliada en ELCHE (Alican-  
te), Fábrica de Calzados,  
p o r  
" UN NUEVO TIPO DE ZAPATILLA "

//////



36430

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las descripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

10 La casa solicitante, allá por el año 1927, concibió una de las mejoras más interesantes de la industria alpargatera en lo referente a las zapatillas de paño, al corte de las mismas, lo que influyó grandemente en la fabricación de alpargatas corrientes forradas. En efecto: antiguamente todas las zapatillas de paño se fabricaban con un tejido denominado Castor, que constaba de dos caras: una  
15 de lana o borras de lana y la otra de borras de algodón y lana. Este artículo resultaba de elevado precio y carecía de presentación y de la resistencia necesaria para la zapatilla económica. Por ello se empezaron a adoptar paños lisos cosidos con forros de rapón o mulstón, habiendo  
20 sido la firma solicitante de este Modelo de Utilidad la que ideó y llevó a la práctica sustituir el cosido de paño y forro por la adhesión de ambos tejidos mediante un apresto o sustancia gomosa. Así consiguió que la resistencia de paño y forro se aumentara con la de la materia aglutinante, resultando un tejido mucho más fuerte y compacto,  
25 fundiéndose en una resistencia las tres aisladas de paño, forro y pegamento.

30 Esta tan ventajosa innovación, se difundió rápidamente en la industria alpargatera, llegando a adquirir su aplicación tal incremento, que actualmente y sólo en la zona de Elche se unen o adhieren con forros más de un millón

36430



35

de metros de paños cada temporada de invierno. Su extraordinaria aceptación por fabricantes u público evidenció sus positivas ventajas sobre el procedimiento de cosido que anteriormente venía empleándose.

40

Mas como quiera que la industria continúa su evolución y los fabricantes, acuciados por la competencia, se esfuerzan cada vez más por reducir sus precios, los paños para alpargatas se fabrican con desperdicios de lanas y algunas borras de algodón, siendo, por tanto, de calidad deficiente. Los buenos paños, los de elevada cotización, tienen, naturalmente, duración mayor; pero ha de tenerse en cuenta que por resistente que sea su tejido, siempre el paño rompe antes que la suela, que el piso.

45

Buscando, pues, solución a este problema, tratando de hallar un paño para el corte cuya resistencia determine una duración semejante a la del piso, y persiguiendo, además, la finalidad de que su coste no grave el de las zapatillas, el inventor de este Modelo de Utilidad ha estudiado y experimentado el procedimiento que ahora se pretende patentar y que es el siguiente:

50

55

60

El piso, como queda dicho, sobre todo en invierno, dura aproximadamente el doble que el corte. Es decir, que cuando el paño rompe, el piso puede todavía utilizarse durante la vida de otro corte. De aquí que hayamos ideado intercalar entre el paño y el forro un segundo forro, un tercer tejido resistente y cuyo precio sea económico, objetivo éste fácil de conseguir, ya que este forro intermedio no está a la vista, sino oculto entre el paño y el primer forro, no requiriendo por tanto buena presentación. Se puede, pues preparar este tercer tejido con materias fuertes, sea cual fuere su aspecto.

Volviendo al procedimiento primeramente introducido

36430



65

por la casa solicitante: si mediante la unión de paño, sustancia adhesiva y forro, se obtenía mayor resistencia que con el simple cosido de dichos tejidos, el añadir un tercer tejido (objeto de la patente), tejido no perchado para evitar pérdida de resistencia y fabricado con fibras resistentes, lógicamente determinará una más dilatada duración, puesto que en vez de una serán dos las capas de engomado, y esta duración, según experiencias hechas, es aproximadamente la de la suela o piso.

70

75

En cuanto a la economía, hemos de resaltar que el coste de este tejido intermedio, del que es indiferente la presentación y lo que importa es la resistencia, es insignificante, pudiendo gravar el par de zapatillas en 50 céntimos a lo sumo; mas como el empleo de este procedimiento evitará dos operaciones del proceso de fabricación de las zapatillas, que son: el ahormado y mojado posterior del paño para darle un apresto y luego el secaje en hornos a fin de que el paño adquiriera consistencia, operaciones que se evalúan en unos 25 céntimos, el aumento líquido por par será en definitiva de sólo 25 cts. y en un par de señora, por ejemplo, cuyo precio es de 12 a 15 pts, nada suponen los 25 céntimos de más, teniendo en cuenta la doble duración de este calzado.

80

85

90

Por otra parte, prescindiendo de la doble duración sin repercusión perceptible en el precio, la unión de tres telas da más cuerpo y flexibilidad al corte, haciendo que la zapatilla quede ahormada.

El procedimiento expuesto puede aplicarse también a toda clase de alpargatas y zapatillas de verano o invier-



95

no, tanto de paño como de cualquier otro tejido de lana, pana, fibras plásticas y al calzado de piqué denominado "playera"; asimismo puede utilizarse con cualquier tejido de fibra artificial, animal o vegetal.

100

Por cuanto llevamos expuesto, reivindicamos el procedimiento reseñado, o sea, la interposición de una tercera tela entre el paño y forro exteriores, telas que podrán ser adheridas por medio de sustancias adhesivas, ya dos cualesquiera de ellas, ya las tres entre sí, siendo siempre la finalidad primordial la interposición de un tercer tejido. Reivindicamos, asimismo, la unión o pegado de las telas entre sí y también el que cualquiera de las tres telas vaya unida de antemano a una de las otras o a ambas y, además, un modelo de utilidad de las zapatillas y alpargatas con el triple tejido que se trata de patentar.

105

110

En el dibujo que se acompaña, se representan las tres telas a que nos estamos refiriendo, indicadas con los números 1, 2 y 3. Este dibujo muestra la interposición de la tercera tela entre el paño y el forro exteriores, tal como se ha descrito.

NOTA

115

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

120

1º.- Un nuevo tipo de zapatilla, caracterizado por la interposición de una tercera tela entre el paño y forro exteriores, telas que podrán ser adheridas por medio de sustancias adhesivas, dos de ellas o bien las tres entre sí, siendo siempre la finalidad primordial la interposición de un tercer tejido.

2º.- Un nuevo tipo de zapatilla, según reivindicación primera, caracterizado por la unión o pegado de las telas entre sí y también porque cualquiera de las tres telas

36430

28



125

va unida de antemano a una de las otras o a ambas.

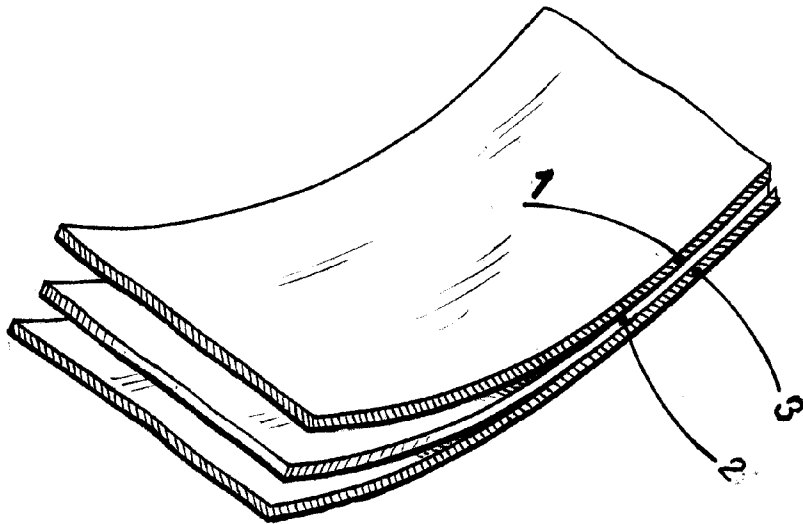
3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: «UN NUEVO TIPO DE ZAPATILLA».

130

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a mano y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 mayo de 1.953.-

ALFONSO UNGRIA



28 mayo 1953.-